

**ANEXO I**

**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL  
UNIVERSITARIO DE GRADO O MÁSTER A ELABORAR POR LA  
UNIVERSIDAD**

Este modelo tiene por objeto orientar a las universidades en la elaboración del **informe de seguimiento del título oficial universitario de Grado o Máster**. Constituye una base útil a la hora de recoger la valoración sobre el cumplimiento de los criterios y directrices incluidos en la guía del proceso de seguimiento. Se recomienda que este informe no tenga una extensión superior a las 30 páginas, sin contar los anexos.

## CONTENIDO

### 1. DATOS DEL TÍTULO OFICIAL UNIVERSITARIO DE GRADO O MÁSTER

- Denominación del título: Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos
- Universidad responsable administrativa: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
- En caso de título interuniversitario, universidades participantes: No procede
- Centro/s donde se imparte: Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación
- Número de plazas: 35
- Curso de implantación: 2012-13
- Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: 21-03-2017

### 2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Se debe detallar el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del **informe de seguimiento del título oficial universitario de Grado o Máster**, así como las comisiones y grupos de interés que han participado en su redacción.

En el proceso de elaboración y aprobación del presente informe de seguimiento del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos han intervenido las siguientes comisiones:

- DIRECCIÓN DEL MÁSTER que, junto con la Técnico de Calidad -asignada para este fin-, han sido responsables de la ejecución de los mecanismos necesarios para la recopilación de las evidencias a incluir en el presente autoinforme de evaluación, así como del tratamiento de los datos para su elaboración.
- Comisión de seguimiento del Máster formada por la dirección del Máster y los profesores responsables de todas las asignaturas.

Para la redacción de este informe, se han tenido en cuenta, además de todos los datos, tasas y evidencias de la titulación durante el periodo evaluado, las diversas opiniones de los estamentos de la comunidad educativa de la titulación (Vicerrectorado de Ordenación Académica, Decanato, Secretaría académica, Profesorado, Alumnado, Egresados, Centros de prácticas y organismos e instituciones ligados a la titulación, susceptibles de contratar a los egresados de la misma). Igualmente, se ha consultado a varios servicios centrales de la Universidad como son la Oficina de Calidad, el Área de Prácticas y Empleo, el Servicio de Orientación, Educa-Acción y la Oficina de Relaciones Internacionales.

### 3. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

Este *informe de seguimiento del título oficial universitario de Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos*, aporta una reflexión sobre el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación vigente.

El análisis se apoya en las evidencias e indicadores de los logros alcanzados en relación con los criterios y directrices de evaluación, y, en algún caso, se explican los motivos por lo que no se han conseguido alcanzar en su totalidad y las acciones de mejoras adoptadas o previstas (plan de mejoras).

#### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

**Directriz 1.1: La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

Aspectos a considerar:

- La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
- La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.
- La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.
- El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

#### **Fortalezas y logros alcanzados:**

A través de la aportación de las Evidencias E02, E03 y la Tabla 2 se confirma que existe una coordinación adecuada en la gestión del Máster, con una alta implicación del Director y los responsables de las asignaturas en todos los procedimientos, lo que garantiza un desarrollo homogéneo y coherente de la titulación.

Desde el inicio, el Máster cuenta con un diseño riguroso que ha facilitado la coherencia interna en el desarrollo posterior del plan de formación.

Dicho diseño estableció, teniendo como base bibliografía académica actualizada y las diferentes fuentes previstas y señaladas en la memoria, un elenco de competencias generales y específicas, consideradas muy adecuadas a la formación personal y profesional de los directivos de centros educativos. Partiendo de éstas, y considerando que el plan de estudios no es sino un itinerario para alcanzarlas, se desarrolló posteriormente el diseño de módulos, materias y asignaturas. Posteriormente, se realizó una secuencia temporal y en ECTS, recibiendo una carga diferenciada cada una de ellas, en función de la importancia relativa de cada aspecto de dicho itinerario formativo. Los resultados de aprendizaje guardan relación como concreciones de las competencias a las que están asociados de forma adecuada, de manera que se

garantiza el desarrollo de todas y cada una, sin que haya una sobredimensión del número de ellas en cada asignatura.

Mantener este diseño y tenerlo como referencia en cada edición es uno de los logros que valoramos en relación con este criterio y directriz.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

Tras las recomendaciones reflejadas en el Informe de Renovación de la Acreditación, se realizó un trabajo exhaustivo de revisión de la dirección del Máster con cada uno de los responsables de asignatura para garantizar la coherencia interna de todos los elementos curriculares poniendo en primer plano los resultados de aprendizaje y, a partir de ellos, las pruebas de evaluación, los criterios de calificación, los contenidos y las competencias en el seno de las asignaturas. También la complementariedad de estas entre sí. En el caso de asignaturas pertenecientes a módulos con mucha interacción, la continuidad se reforzó mediante la implicación de un profesor de referencia con participación nuclear en las mismas. Este profesor de referencia tiene la función de eje y aglutinador de la acción del equipo de profesores que interviene en el módulo.

**Directriz 1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

Aspectos a considerar:

- La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas es adecuada y evita la existencia de vacíos o duplicidades.
- Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que incluyan actividad de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio son adecuados.
- Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad son adecuados.
- La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante es adecuada y permite asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia/asignatura.
- En el caso de que la titulación se imparta en varios centros, la coordinación entre los mismos es adecuada y permite que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia del centro donde cursen la titulación.
- En el caso de que la titulación sea interuniversitaria, los mecanismos de coordinación entre las distintas universidades son adecuados y permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la universidad donde cursen la titulación.
- En su caso, los mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas/clínicas en los centros colaboradores son adecuados.
- Los mecanismos de coordinación docente entre las distintas modalidades en el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia o semipresencial) son adecuados y permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

#### **Fortalezas y logros alcanzados:**

Además de lo señalado en el apartado anterior, con el objetivo de reforzar la coordinación entre las distintas asignaturas de la titulación, el Máster cuenta, con mecanismos de coordinación tanto vertical como horizontal entre las distintas materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Respecto a la **Coordinación vertical**, el Director del Máster, informa al final de cada curso académico al Decano y a su claustro de profesorado de las propuestas de mejora, los posibles cambios de profesorado así como las nuevas incorporaciones necesarias para mantener la calidad docente del título. De la misma manera al finalizar cada curso académico a través de Decanato, Coordinadora de Calidad y Técnico de calidad de la Facultad, se recuerda el compromiso y la necesidad de actualizar y revisar la información que se publica en la web de la titulación (guías docentes, profesorado, horarios, calendario de exámenes, procesos y plazos a los que se someten las titulaciones, etc)

La Comisión Académica de Título (CAT), compuesta por la Decana, los Vicedecanos, la Secretaria de la Facultad, un técnico de la Secretaria administrativa y el Director del Máster. Realiza los estudios de reconocimiento de créditos solicitados por los alumnos una vez matriculados.

Con respecto a la **Coordinación Horizontal** el trabajo más relevante se realiza mediante las sesiones de revisión al final de cada curso que vinculan la evaluación del mismo con la planificación del siguiente, de manera que, de forma inmediata, se puedan subsanar aquellas deficiencias que se hayan ido descubriendo en la evaluación del máster. Una fuente esencial de reflexión, por las características propias de los alumnos (muchos profesionales en ejercicio e incluso directores de centros) son las conclusiones de los grupos de discusión y los resultados de los cuestionarios de carácter cualitativo con preguntas abiertas y anónimas que cada curso académico se realizan con la totalidad de los alumnos. Esta sesión de trabajo se realiza posteriormente a una comida de finalización de curso en la que se pretende crear un ambiente de comunicación abierta. Acude la totalidad de alumnado del máster y el director del mismo y se invita a que se sume la totalidad del profesorado.

Normalmente, se convoca una reunión ordinaria en el mes de julio y otra en septiembre y, si es necesario, en el mes de febrero. Las funciones de las comisiones de coordinación tocan temas de fondo y reflexión sobre aspectos nucleares del Máster (como la fidelidad a la memoria del título, la adaptación al perfil del alumnado, la determinación del tipo de tareas y cargas de trabajo no presencial, la coordinación de profesores con conferenciantes para que todo esté bien integrado. También, se analizan los resultados académicos en cada asignatura y la coordinación en relación al desarrollo de las sesiones docentes, la documentación a utilizar, el uso de la plataforma, el proceso de evaluación, la vinculación entre teoría y práctica, o el acompañamiento, evaluación y participación en los tribunales de los TFM. Para mejorar dicha coordinación se ha elaborado un dossier que clarifica las funciones de los directores, el rol de los estudiantes, la estructura que debe tener el TFM (teniendo en cuenta que es un Máster profesionalizante) y las listas de control de evaluación del mismo, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje

implicados en la asignatura. Por otra parte para unificar el desarrollo de planes estratégicos, se ha adoptado como común, la estructura desarrollada en la asignatura de método de proyectos que da coherencia al TFM y lo aprendido en el Máster.

Asimismo, para garantizar la cohesión de las asignaturas, se organizan las reuniones del Director del Máster con los profesores que las imparten antes del comienzo del curso académico.

La coordinación del Practicum se lleva a cabo por dos profesores, ambos con amplia experiencia en gestión de centros, que contactan con cada uno de los centros de prácticas personalmente para explicar en detalle lo que se pretende en el prácticum y configurar los límites y características de la intervención del alumno. Hay que tener en cuenta que las prácticas se realizan en el seno del equipo directivo de los centros que los acogen y es un ámbito especialmente sensible. Estos mismos profesores realizan el seguimiento y evalúan, junto con los responsables en los centros, las prácticas realizadas por los alumnos empleando los criterios e instrumentos presentes en la guía.

Así pues, se considera que el Máster cuenta con suficientes mecanismos de coordinación docente para dar coherencia al título.

Asimismo, desde la titulación se realizan consultas anuales a los consultores externos e internos para evaluar el plan de estudios y el perfil de egreso de los alumnos del Máster, tal y como muestra la evidencia 2.

Mediante las evidencias E2 y la Tabla 2 se confirma la adecuada coordinación existente en la gestión de la titulación, con una alta implicación directa de la Dirección del título en todos los procedimientos, lo que permite un desarrollo coherente del mismo.

#### **Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

#### **Directriz 1.3. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

Aspectos a considerar:

- El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso es coherente al número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.
- El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente.
- En su caso, los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

#### **Fortalezas y logros alcanzados:**

El perfil de acceso a la titulación se corresponde con lo aprobado en la Memoria Verificada, con respecto al Real Decreto 1393/2007, su modificación por el Real Decreto 861/2010, y la Orden ECI/3858/2007.

La evolución del número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el título ha sido el que se muestra en la tabla 5 del presente autoinforme. Considerando que el título

dispone de 35 plazas aprobadas por ANECA, la ocupación media durante los últimos dos cursos ha sido prácticamente de su totalidad, dato que se valora muy positivamente y muestra la alta demanda de la titulación y el óptimo grado de satisfacción del alumnado del Máster.

Dado que en la práctica la dirección educativa no tiene requisitos académicos específicos (puede ser director cualquier profesor sea cual fuere la rama de la ciencia en la que se haya formado) consideramos que no tendría sentido realizar una selección previa. Por otra parte, tampoco existen en los grados asignaturas de formación específica para la dirección de centros educativos generalizada por lo que, teóricamente, todos los candidatos tienen las mismas opciones.

Últimamente está creciendo el número de alumnos del Máster que acceden a él para completar su formación de grado. En estos casos hay coherencia pues provienen de grados de educación o bien del Máster de Secundaria. No cuentan con la experiencia profesional previa, pero poseen cierta continuidad dentro de los estudios de educación y un buen número de créditos de prácticas que les confieren en ambos casos conocimiento suficiente para cursar el Máster con aprovechamiento.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

La diversidad dentro de los grupos de alumnos se ha revelado fructífera dentro de la dinámica del Máster por lo que, de momento, no creemos que sea necesario adoptar ninguna acción específica.

**Directriz 1.4. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas es adecuado.
- La coincidencia de los supuestos aplicados con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
- En su caso, la adecuación de los reconocimientos de créditos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

El título incluye, en su Memoria Verifica, el reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de máster, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de 27-05-2011 y modificado por el Consejo de Gobierno de 26-10-2012, que puede ser consultado en la web, y ha sido aplicado a todas las solicitudes presentadas durante los cursos evaluados, tal y como refleja la E14.

No hay una pauta generalizada en relación con el rendimiento. Tenemos estudiantes de grado y máster que consiguen excelentes resultados, profesores e incluso directivos en ejercicio que también. A otros el peso de la compatibilidad de la carga de trabajo profesional o sus características personales (años fuera de la Universidad) les impiden tener tasas de rendimiento óptimas. En resumen son las variables personales las que marcan la tendencia más allá del perfil.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

### ***Criterio 2. Información y transparencia***

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.

**Directriz 2.1. Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.**

Aspectos a considerar:

- La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El informe final de evaluación para la verificación y, en su caso, los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento del título realizados por parte de la AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento interno del título están publicados en la web aunque sea con acceso restringido.
- El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.
- La correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.
- La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El enlace directo al Sistema de Garantía de Calidad del Título, donde figuren sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web.
- Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto.
- La publicación en la web de otros resultados del título (inserción laboral, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.).

- En el caso de que la información sobre el título esté accesible en varias páginas web de la universidad (universidades si es interuniversitario) o de los centros que lo imparten, la información no presenta contradicciones.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

La Memoria del título verificada está publicada en la web de la titulación y es accesible para cualquier persona de la comunidad universitaria, tal y como muestra el siguiente enlace:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/memorias-verifica-modifica>

De la misma manera, todos los informes emitidos sobre la titulación se encuentran publicados en la web, en el campo Documentación EEES: los informes de verificación y de modificación, el documento de autorización, los informes de seguimiento y el informe de evaluación de renovación de la acreditación. En concreto, los documentos se pueden localizar en los siguientes links:

- Informes de verificación:  
<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/informes-de-verificacion>
- Documento de autorización:  
<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/documento-de-autorizacion>
- Informes de seguimiento:  
<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/informes-de-seguimiento>
- Informes de renovación de la acreditación:  
<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/informes-de-renovacion-de-la-acreditacion>

En la Evidencia E1 se detalla la relación de enlaces completa, donde figura toda la información descrita en el criterio, calificada como **satisfactoria** en el informe de seguimiento AVAP con fecha 26/01/16 y calificada como Adecuada en el Informe de renovación de la acreditación con fecha 01/02/17. Cabe destacar que, atendiendo a recomendaciones establecidas en anteriores informes y con el objetivo de mejorar la información correspondiente a la titulación, se han incluido los Currículum Vitae del profesorado que imparte docencia en el Máster. El alumnado dispone de la información de contacto del profesor, tanto en la guía docente de la asignatura publicada en la web de la titulación, como en la información intranet de la plataforma docente.

Asimismo, en la web se presenta una descripción precisa del plan de estudios y de sus principales características. Entre la información que se detalla se pueden consultar los siguientes campos en los enlaces señalados:

- **Plan de estudios:**  
<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/plan>
- **Guías docentes:**  
<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/guias-docentes>
- **Horario:**  
<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/horario>
- **Calendario de exámenes:**  
<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/calendario-examenes>
- **Acceso y matrícula:**  
<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/matricula>

## [educativos/seccion/acceso-y-admision](#)

- Descripción y datos generales de la titulación:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/descripcion>

Además de toda la información que se puede encontrar en la plataforma, desde la oficina de nuevos alumnos, y también en la web se encuentra el correo institucional del director del Máster, quien atiende de forma personalizada numerosas consultas en relación al mismo. Algunos de los temas más frecuentes son:

- Compatibilidad de horarios, donde se informa de los requisitos de prespecialidad establecidos.
- Cuestiones concretas sobre el contenido y el enfoque real del Máster.
- Formación, experiencia profesional previa y perfil del estudiante a cursar el Máster.

Por otra parte, cada curso académico se remite información detallada sobre el Máster para ser difundida en las redes de centros de la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza de la Comunidad Valenciana. Del mismo modo, se difunde a través de la Fundación San Vicente Mártir que agrupa más de 60 centros en la diócesis de Valencia. Por su parte, el Departamento de Didáctica general, Teoría de la Educación e Innovación Tecnológica vez, informa a los estudiantes de 4º curso de la Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación sobre las características del Máster.

La dirección del Máster recibe personalmente o atiende consultas telefónicas de alumnos o instituciones interesadas en el Máster y les asesora en todo tipo de temas.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

**Debilidades y acciones de mejoras adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

**Directriz 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.**

Aspectos a considerar:

- La facilidad de acceso a la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).
- La facilidad de acceso a la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.
- La facilidad de acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación, y, en su caso, a las pruebas de acceso especiales.

- La facilidad de acceso a la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).
- La facilidad de acceso a la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad o modalidades de impartición, el calendario de impartición y, en su caso, las menciones en Grado o especialidades en Máster y la descripción de los itinerarios formativos.
- En el caso de que el título conduzca a una profesión regulada o permita acceder a otros estudios que conduzcan a una profesión regulada, la facilidad de acceso al enlace a la orden que regula los estudios, así como a la información de lo que significa e implica que un título conduzca al ejercicio de una “profesión regulada”.
- En el caso de que el título no conduzca a una profesión regulada, la facilidad de acceso a información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.
- En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al Grado, la facilidad de acceso a la información que incluya todos los aspectos relacionados con el mismo.
- En su caso, la facilidad de acceso a la información sobre complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.
- La facilidad de acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.
- La facilidad de acceso a las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.).
- En el caso de que el título se imparta en modalidad a distancia, pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, la facilidad de acceso previo a la matrícula sobre la ubicación física donde se desarrollarán éstas.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

Tal y como se describe en la directriz anterior, para la toma de decisiones, los estudiantes disponen en la web de una descripción precisa del plan de estudios, sus principales características y su temporalización. A su vez todas las guías docentes se encuentran tanto en español como en su versión inglesa.

**Debilidades y acciones de mejoras adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

Desde la Dirección del Máster se plantea realizar las acciones de difusión anteriormente descritas anticipando los tiempos (segunda quincena de junio).

**Directriz 2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.**

Aspectos a considerar:

- Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.
- Las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas/clínicas y los trabajos fin de Grado o Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.
- Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.
- En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente.
- En su caso, la información sobre las prácticas externas/clínicas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre el desarrollo del trabajo de fin de Grado/máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) es clara y está accesible.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

Los datos referenciados en la directriz se encuentran, en cada una de las guías docentes y en la memoria verificada del título que está accesible en la web de la Titulación.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

***Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)***

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

**Directriz 3.1. El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.**

Aspectos a considerar:

- El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje.
- El SGIC implementado garantizan la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre inserción laboral.
- El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad, si las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGIC están coordinadas en todas las universidades o centros participantes en el programa formativo.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

En marzo de 2010, ANECA informó positivamente (se aporta informe en evidencias) sobre la evaluación positiva del diseño del SGIC AUDIT, tal y como se aporta en la Evidencia (E5) y se recoge en la web de la titulación mediante el siguiente enlace:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/documentacion-sgic>

La primera edición del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad se aprobó en noviembre de 2009, y tanto el Manual de Procesos como el Manual de Procedimientos, se encuentran publicados en la web del Máster, indicando las distintas revisiones que se han hecho en los mismos, de manera que sean accesibles para toda la comunidad universitaria, tal y como recoge el siguiente enlace:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/documentacion-sgic>

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implementado en la Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación garantiza la recogida de información y el análisis de los resultados de aprendizaje, de la inserción laboral y de los datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés que intervienen en el título, recogidos en el informe de implantación anual del SGIC y en el plan de mejoras de la Facultad, publicados en la web del título (E1).

En el presente curso 18/19 se está revisando el AUDIT de la Facultad con el fin de presentarse en cursos próximos a la certificación de la implantación del mismo.

Paralelamente se ha revisado y ampliado considerablemente el análisis que se realiza anualmente en la titulación, con el nuevo Informe del SAIC del curso 17/18 de la titulación aprobado por Comisión de Calidad con fecha de **24/07/19**.

Anualmente se elabora un Informe del proceso de implantación (Informe SGIC) y un Plan de mejoras, donde se recogen los puntos a mejorar detectados a través del análisis de los distintos resultados obtenidos en cada una de las titulaciones de Grado y Postgrado implantados en la Facultad. Ambos documentos, una vez aprobados por la Comisión de

Calidad de la Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación, se hacen públicos para todos los grupos de interés a través del siguiente enlace:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/documentacion-sgic>

Cabe destacar que, desde la Facultad, se le da especial importancia a conocer los índices de satisfacción de todos los grupos de interés que intervienen en los títulos impartidos en la misma, por lo que, una vez recogidos y analizadas las tasas de participación en las encuestas ( voluntarias y online), desde el curso 13/14 el incremento en la participación de las encuestas se plantea como uno de los objetivos de calidad del curso y, tal y como se describe en los Planes de Mejora, se generan acciones para tratar de incrementar la participación en las mismas.

Dicho esto, en el Máster en Dirección y Gestión de Centros Educativos, se realizan las siguientes encuestas para conocer dichos índices de satisfacción:

- Encuesta sobre la Satisfacción del Tutor con las prácticas externas.
- Encuesta sobre la Satisfacción del Alumno con las prácticas externas.
- Encuesta sobre la Satisfacción del Egresado con la Titulación.
- Encuesta de Profesorado por titulación.
- Encuesta sobre la Satisfacción del PDI con la Titulación.

A dichas encuestas se añaden dos encuestas globales de la UCV con respecto a la formación de PDI y PAS:

- Encuesta de satisfacción del PDI con la formación recibida
- Encuesta de satisfacción del PAS con la formación recibida

A estas encuestas cabe añadir el Informe de Inserción Laboral de la Titulación, realizado por el Observatorio de Empleo, donde se analiza la situación laboral de los egresados del Máster, su satisfacción con el empleo actual, la adecuación del empleo con el postgrado cursado y otra serie de cuestiones de interés para la titulación, el cual puede verse de manera detallada en el siguiente enlace:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/estudios-de-insercion-laboral>

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

A la vista de los resultados de participación en las encuestas, todavía se considera necesario seguir incrementando las acciones para motivar a los diferentes grupos de

interés a la hora de mostrar su satisfacción. Tal y como se describe en el plan de mejoras de la titulación, las acciones llevadas a cabo han sido:

- 1- Desde la Oficina de Calidad se ha enviado información pormenorizada a los responsables del título para la puesta en marcha de cada encuesta, así como los enlaces a las mismas que se remite a los interesados.
- 2- Los responsables de la titulación han enviado a estudiantes, profesores y tutores externos los enlaces a las encuestas correspondientes, informándoles de la fecha tope de cumplimentación, así como de la importancia de la participación para poder conseguir mejoras en la titulación.
- 3- Se han incluido recordatorios en la plataforma (UCV-net), habilitando un banner para que avise al interesado de que tiene encuestas pendientes de cumplimentación.
- 4- Se ha instado a los profesores a que animen a los alumnos a participar en las encuestas y les informen de la importancia de sus opiniones para mejorar la titulación.
- 5- De manera semanal, durante el periodo de cumplimentación de las encuestas, se ha informado al responsable de la titulación de la participación de los diferentes grupos de interés (alumnos, profesores y tutores en las encuestas) para que puedan tomar medidas en caso de baja participación antes de la finalización de las mismas.
- 6- En el curso 17/18, con el fin de aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de los tutores de prácticas, se modificaron los plazos de contestación de las mismas para que los supervisores de prácticas de la titulación pudieran animar personalmente con su visita a los centros a participar en la encuesta para conocer su grado de satisfacción.
- 7- En el curso 17/18 también se habilitó a los estudiantes la posibilidad de responder a las encuestas a través de los teléfonos móviles mediante la app MiUCV.

Como resultado de todas estas acciones de mejora, se ha conseguido incrementar algunas tasas de participación en distintos grupos de interés que intervienen en el título. No obstante, y dado que algunos resultados muestran una participación inferior a la deseada, se seguirá con dichas acciones de mejora para incrementar los resultados de participación.

**Directriz 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**

Aspectos a considerar:

- Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título han sido analizadas dentro del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.
- El SGIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.
- En su caso, se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título como consecuencia de la información aportada desde el SGIC, y el seguimiento

de estas modificaciones confirma que han sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del título, por medio de actividades de revisión y control periódico a través de las unidades de gestión correspondientes (E4):

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/documentacion-sgic>

La revisión de las actuaciones y resultados obtenidos en el título, realizadas por la dirección del Máster junto con la Coordinadora y la Técnico de Calidad, se traslada para su aprobación a la Comisión de Calidad de la Facultad, que toma como referencia la memoria verificada del título, junto con el informe de los indicadores y resultados relacionados con los distintos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad para los títulos (SGIC). Tras el análisis de todos los resultados obtenidos a lo largo del curso académico, la Comisión de Calidad realiza un plan de mejora en el cual se recogen las acciones a llevar a cabo. Los documentos finales del Informe de Implantación del SGIC, valoración de los indicadores, y plan de mejora, se hace público y está disponible en la web del Máster:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/documentacion-sgic>

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

**Directriz 3.3. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Aspectos a considerar:

- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia.
- En su caso, el SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas/clínicas y los programas de movilidad.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores,...) implicados en el título.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de inserción laboral.

- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de actividades de revisión y control periódico, a través de las unidades de gestión correspondientes (E6) en los procedimientos de garantía de calidad de los programas formativos (MSGIC\_Proc2), gestión y revisión de las prácticas externas (MSGIC\_Proc5), gestión y revisión de la orientación profesional (MSGIC\_Proc4), gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias (MSGIC\_Proc6), gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados y recibidos (MSGIC\_Proc7 y MSGIC\_Proc8).

Las sugerencias, quejas y felicitaciones (QSF) se canalizan normalmente a través del buzón online disponible en la web de la Universidad (E1). El procedimiento sobre QSF establece con claridad el protocolo a seguir para realizar la gestión de las sugerencias y las reclamaciones que realice cualquier parte interesada (alumnos, padres/tutores, personal docente, personal de servicios, empresas, instituciones y sociedad en general) que interactúe con la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Durante el curso 2017-18 no se han recibido ni quejas, ni sugerencias o felicitaciones en el buzón online a la titulación.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

**Criterio 4. Personal Académico**

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

**Directriz 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.**

Aspectos a considerar:

- La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico en relación al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, así como con las previsiones incluidas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La relación entre el personal docente doctor y no doctor.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El perfil del personal académico asignado a las asignaturas, incluidas prácticas externas/clínicas y el Trabajo Fin de Grado/Máster.
- En su caso, la experiencia del personal académico en docencia semipresencial o a distancia.
- En el caso de Grupos de Alto Rendimiento, la cualificación del profesorado para impartir docencia en inglés.

- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

El personal académico se considera el adecuado, se cubre el porcentaje de profesores doctores y se ha querido contar también con profesores con colaboradores externos, es decir, aquellos profesionales que, siendo su trabajo principal el de la gestión directiva u otras actividades profesionales relacionadas con las competencias que se pretenden en el Máster, aportan unos altos índices de calidad, dado su conocimiento práctico en un máster de carácter profesionalizante.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

**Directriz 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.**

Aspectos a considerar:

- La relación entre personal docente permanente y no permanente.
- La relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título.
- El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial y, en su caso, las acciones de mejora establecidas
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

Se considera que existe equilibrio entre las distintas figuras académicas del Máster; del mismo modo el resultado de las evaluaciones del profesorado refleja el alto grado de implicación del mismo en cuanto a la atención a sus alumnos.

En líneas generales, el Máster cuenta con un claustro estable de profesores, tal y como muestran las tasas de PDI a tiempo completo del **70%** y los **24** quinquenios del profesorado durante ambos cursos, no exento de pequeñas variaciones, con el objetivo de buscar la excelencia del Máster o como resultado del seguimiento del mismo.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

**Directriz 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**

Aspectos a considerar:

- La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y repercusión de las mismas en el título.
- La formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, en el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o en sistemas de evaluación.
- En su caso, la formación del profesorado en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia.
- La existencia de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

La formación permanente específica realizada por los profesores está accesible para todos los profesores del Máster por medio del servicio de formación Educa-Acción, en el que hay propuestas sobre todos y cada uno de los indicadores señalados en la directriz. Tal y como puede comprobarse en la evidencia del plan de formación de la Universidad.

Además, cuando se descubre una necesidad manifiesta la Universidad tiene el mecanismo de “formación requerida por el puesto” que se realiza por indicación expresa de las autoridades académicas y es evaluada en su eficacia por las mismas.

Con tal de reforzar la formación general en la gestión de los TFM, se realizó un curso sobre bases de datos y gestión documental que fue impartido por el personal de biblioteca especialistas en documentación, cursado por el 80% del profesorado del Máster.

También se ha realizado formación sobre diseño curricular universitario previo a la mejora de las guías docentes.

Al igual que el resto de postgrados de la Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación, el Máster se encuentra en estrecha colaboración con el servicio de formación continua de la Universidad, con tal de cubrir cualquier necesidad formativa que se detecte.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

***Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios***

**Directriz 5.1: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

Aspectos a considerar:

- Las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título.

- La participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización destinados a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- En su caso, la experiencia del personal de apoyo en actividades formativas semipresenciales o a distancia.
- En su caso, la formación del personal de apoyo en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

Si bien, el máster no dispone de personal de apoyo propio del título, sí cuenta con el personal de los servicios centrales de la Universidad (Biblioteca, Secretaría, Informática, Orientación, Actividad física, etc) que tienen presencia en cada una de las Facultades, (todas en jornada completa), entre las que cabe destacar las siguientes:

- Responsable de espacios de la Facultad, que se encarga, entre otras funciones, de gestionar las instalaciones necesarias para cada actividad y colaborar en la organización de eventos.
- Técnico del Servicio de Orientación que, como tareas de apoyo a las titulaciones, imparte varios talleres específicos en función de las necesidades de los alumnos: búsqueda de empleo, elaboración de currículum, preparación de entrevista de trabajo, técnicas de estudio, gestión del estrés, etc.

Estos recursos humanos disponen de un servicio de formación continua para PDI y PAS proporcionados por la Universidad y que se encuentran disponibles en <https://www.ucv.es/campus-life/educa-accion/conocenos>.

En este sentido, es importante indicar que todo el personal de la Universidad debe realizar algunos de estos cursos, como el de Sistemas de Gestión de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales. Igualmente, el profesorado de nueva incorporación (sin experiencia docente acreditada) debe realizar el Curso de Iniciación a la Docencia Universitaria (IDU). Desde Recursos Humanos se vela por dotar de la formación específica requerida por el puesto.

Los mecanismos para la evaluación y formación del PDI y PAS están contemplados en los capítulos 11 y 12 del Manual de Procesos del SGIC, tal y como se muestra en el siguiente enlace:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/documentacion-sgic>

En los últimos cursos académicos, ha contado con el apoyo del personal documentalista de la biblioteca al que se ha solicitado formación específica, tanto para el profesorado (como queda dicho en la directriz anterior) como para el alumnado a quienes se les ha ofrecido apoyo explícito y colaboración en esta materia.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

***Directriz 5.2: Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.***

Aspectos a considerar:

- Las características de las aulas y su equipamiento en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características, en su caso, de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características de los espacios de trabajo y estudio (bibliotecas, salas de estudio, salas de reuniones,...).
- Las características de los recursos bibliográficos y documentales en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características, en su caso, de los centros colaboradores para la realización de prácticas externas/clínicas.
- La aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente.
- En su caso, la capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas.
- En su caso, la facilidad de uso y accesibilidad de las infraestructuras tecnológicas.
- En su caso, la adecuación del diseño de las infraestructuras tecnológicas al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas.
- En su caso, la existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización, seguimiento y renovación de la acreditación del título.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

Se considera que los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de los estudiantes, son suficientes para el correcto desarrollo del Máster.

Tal y como muestran los resultados de las encuestas de ambos cursos académicos, los grados de satisfacción tanto de los estudiantes como del PDI con los servicios, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.ucv.es/quienes-somos/calidad/encuestas>

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

Para mejorar las prestaciones de servicios y, dado que los alumnos suelen acudir al Máster con sus dispositivos electrónicos, en el curso 17-18 se cambió el aula del Máster por una con mesas electrificadas. La ventaja es el acceso a la plataforma de formación y a multitud de materiales de forma inmediata, la desventaja es la falta de flexibilidad en los agrupamientos debido a que las mesas son estáticas, sin embargo, los alumnos valoran positivamente este cambio y se pueden seguir manteniendo las actividades de equipo en el aula.

**Directriz 5.3: Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados a las características del título, al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas.**

Aspectos a considerar:

- Las características de los servicios de secretaría administrativa.
- Las características de los servicios y/o programas de orientación académica.
- Las características de los servicios y/o programas de prácticas profesionales/clínicas.
- Las características de los servicios y/o programas de orientación profesional.
- Las características de los servicios y/o programas de movilidad para estudiantes.
- En su caso, las características del servicio técnico al estudiante cuando se trate de modalidad semipresencial o a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

Los alumnos tienen a su disposición todos los servicios presentes en el campus con la Secretaría Central, la Oficina de Nuevos Alumnos, los coordinadores de prácticas, el servicio de orientación, el de internacional... que pueden cubrir bien sus necesidades. En relación con la movilidad y la internacionalización, no ha habido participación del alumnado del Máster en los programas puestos a su disposición.

Fuera de los programas de movilidad al uso, el Máster ofrece a sus alumnos la posibilidad de enriquecer su formación, realizando una estancia en Finlandia que, durante una semana les permite estudiar el sistema educativo de referencia en Europa desde una perspectiva holística. Se visitan centros de todas las etapas educativas. Se tienen encuentros con directivos de escuelas de todos los niveles, conferencias con académicos y asesores del Ministerio de Educación finés, así como asociaciones de padres y figuras de la política municipal, de la cual dependen los centros. De este

modo los estudiantes que desean participar obtienen el “Certificado universitario en sistemas educativos. Estudio y análisis del modelo finlandés”. Cabe destacar que la participación en el curso 16-17, ha sido de 15 alumnos y en el 17/18 de 13 alumnos, lo que indica un alto grado de participación.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

***Criterio 6. Resultados de aprendizaje***

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

***Directriz 6.1: Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.***

Aspectos a considerar:

- Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, la planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas/clínicas en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
- La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, la eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación a distancia.
- En el caso de que la titulación se imparta en varios centros o sea interuniversitaria, los sistemas de evaluación permiten que los estudiantes puedan demostrar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos con independencia del centro o universidad donde cursen la titulación.
- El reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

Se considera que el nivel de coherencia alcanzado en el diseño curricular del máster y el nivel de fidelidad en su consecución hace posible el cumplimiento de esta directriz, tal y como puede verse en los resultados obtenidos en las tasas de **rendimiento** (superiores al **94%**) y **eficiencia** (superiores al **98%**) del alumnado del Máster en ambos cursos académicos y la tasa de éxito del **Trabajo Fin de Máster** que alcanza el **100%** en el curso **17/18**.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

Fruto de las acciones de mejora, desde el curso 15-16, se ha insistido mucho en el alineamiento de todos los elementos curriculares. De hecho, se elaboró para el máster un modelo de ficha de trabajo para todo el profesorado en el que se contemplaban de forma sinóptica los resultados de aprendizaje (de la memoria del título y los de las guías (que debían

lógicamente ser coherentes) las pruebas de evaluación y demás elementos clave del curriculum universitario para verificar su adecuación interna y a la memoria del título. Se ha trabajado desde entonces en la misma línea hasta llegar en julio del 18 a una revisión, uno a uno, del conjunto de guías del título, no para cubrir un requisito formal, sino desde la perspectiva de una planificación curricular que anteceda a una práctica de calidad.

**Directriz 6.2: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.**

Aspectos a considerar:

- El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias del título.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

Se considera que el nivel alcanzado está a la altura descrita en MECES

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

Como debilidad señalamos la carencia de tiempo que tienen algunos de nuestros alumnos que compatibilizan sus estudios con su actividad profesional. Sin embargo, la madurez, profundidad y el esfuerzo personal que realizan, suple con creces esta deficiencia. En contadas ocasiones, cuando el Máster es estudiado por un interés formación permanente, y no tanto de mérito académico, algunos estudiantes no completan el total de créditos del mismo, por opción personal.

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

**Directriz 7.1: La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

Aspectos a considerar:

- La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- En el caso de títulos de Máster, los resultados de aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso de ingreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En el caso de títulos de Máster, la efectividad de los complementos de formación establecidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- La fiabilidad de los datos e indicadores facilitados por la universidad.

- La evolución de la tasa de graduación, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de abandono, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de eficiencia, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de rendimiento, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.
- La evolución de la tasa de éxito, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.

**Fortalezas y logros alcanzados:**

Los indicadores numéricos de las distintas tasas (rendimiento, eficiencia, graduación) son satisfactorias y superiores a los valores descritos en la Memoria Verifica, tal y como puede verse en la tabla 5 que acompaña el presente autoinforme. La demanda del Máster, pese a realizarse en periodo laborable y ser uno de los destinatarios los profesores en ejercicio, es muy alta.

Esta opción se justifica por la concepción de la tarea directiva como servicio a la comunidad educativa y, por lo tanto quien se forma en este máster se capacita, no para sí mismo, sino para una comunidad educativa. Esta contraprestación debe facilitar espacios de formación permanente que eviten que estas personas acudan a las clases en su tiempo libre o en fines de semana.

Se tiene constancia de que un cambio en el horario (incluir sábados por la mañana por ejemplo) sería atractivo y favorecería el aumento de candidatos, no obstante se apuesta, por el momento, por el presente modelo.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

***Directriz 7.2: La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.***

Aspectos a considerar:

- La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- La satisfacción de los grupos de interés con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.
- La satisfacción de los grupos de interés con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con el proceso de enseñanza

aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).

- La satisfacción de los grupos de interés con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.
- La satisfacción de los grupos de interés con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo: aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.
- La satisfacción de los grupos de interés con la atención recibida por los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).
- La satisfacción de los grupos de interés con las tasas de graduación y las tasas de abandono.
- La satisfacción de los grupos de interés con los planes de actuación institucional para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del título.

#### **Fortalezas y logros alcanzados:**

La satisfacción de los diferentes grupos de interés que participan en el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos se mide mediante las correspondientes encuestas de satisfacción gestionadas desde la Oficina de Calidad de la UCV, las cuales se analizan anualmente en el Informe de Implantación del SGIC por la Comisión de Calidad, que elabora y publica las estadísticas e indicadores universitarios, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procesos: Proceso 15 Información Pública.

Los índices de satisfacción de los grupos de interés que intervienen en el título, a lo largo del periodo evaluado, cursos 16-17 y 17-18, muestran unos valores adecuados, cabe destacar el grado de **satisfacción de los empleadores** en ambos cursos donde la satisfacción alcanza valores superiores a **3,60** (1-4) y el grado de **satisfacción de los estudiantes con el profesorado**, donde la satisfacción alcanza un valor de **3,73** (1-4) en el curso 16-17.

Todos los informes referentes a las encuestas de satisfacción, se publican en la página web de la titulación y se puede acceder a los mismos a través de los siguientes enlaces:

#### **-Evaluación de la Actividad Docente:**

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/evaluacion-resultados-encuestas>

#### **-Encuestas de Satisfacción:**

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/ciencias-de-la-educacion/master-universitario-en-direccion-y-gestion-de-centros-educativos/seccion/encuestas-de-satisfaccion>

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**